



BIZCHOICE - TÉRMINOS y CONDICIONES

Estamos comprometidos con su satisfacción: Si por algún motivo no está completamente satisfecho con el programa BizChoice de XOOM Energy Pennsylvania, comuníquese con nosotros. Si no podemos resolver su preocupación a su entera satisfacción, podrá terminar este Acuerdo, de conformidad con sus términos. XOOM Energy Pennsylvania, LLC está autorizada por la Comisión de Servicios Públicos de Pennsylvania, como empresa proveedora de gas natural, para ofrecer y brindar servicios de gas natural en Pennsylvania. El número de licencia de XOOM Energy Pennsylvania es A-2012-2283967. Los precios de las materias primas y los cargos son establecidos por XOOM Energy. La Comisión de Servicios Públicos regula los precios y servicios de la distribución.

Definiciones:

Cargos por tubería interestatal: Cargos por transportar el gas natural a las líneas de distribución de una empresa distribuidora.

Cargos por materias primas: Los cargos por el producto de gas natural que se vende en pies cúbicos o en decatermos.

Cargos de distribución: El cargo por la entrega del gas natural desde la puerta de la ciudad al consumidor.

Servicios y plazo: El propósito de este Acuerdo es cambiar su proveedor de gas natural a XOOM Energy Pennsylvania, LLC ("XOOM Energy" o "Empresa") para que esta se convierta en su proveedora exclusiva de gas natural. El plazo de este Acuerdo comenzará con su primera lectura del medidor realizada por su servicio público local (empresa de distribución de gas natural (natural gas distribution company, "NGDC")) con posterioridad a su aceptación en el programa y continuará en vigencia con una frecuencia mensual.

Aceptación en el Programa: Estos términos y condiciones están sujetos a su aceptación en el programa por parte de XOOM Energy y su NGDC. Será notificado por escrito de inmediato sobre la confirmación del cambio a XOOM Energy.

Servicios de NGDC: XOOM Energy es una empresa proveedora de gas natural y no está afiliada a su NGDC. Su NGDC continuará proveyendo su gas, leyendo su medidor, enviando su factura y realizando las reparaciones necesarias. Además, su NGDC responderá a las llamadas de emergencia y proporcionará otros servicios relativos a los servicios públicos básicos según se requiera. Comuníquese con su NGDC ante una emergencia como una pérdida de gas. XOOM Energy no es agente de su NGDC y su NGDC no será responsable por ningún acto, omisión o declaración de XOOM.

Precio inicial: Su tarifa inicial bajo el presente contrato es \$0.3090 por ccf, este precio se aplicará a su ciclo de facturación 1 con los cargos de provisión de gas de XOOM. El resumen del contrato también incluye su tarifa para el ciclo de facturación 1 posterior a la tarifa de introducción. Por lo tanto, su tarifa variará mensualmente según se explica a continuación. Podrá encontrar información disponible sobre los datos históricos de la fijación de precios del gas natural de XOOM Energy, comunicándose con XOOM al 1-888-997-8979 o visitando nuestro sitio web www.xoomenergy.com. **Tenga en cuenta que los datos históricos de la fijación de precios no son un indicador de la fijación de precios presente o futura.**



Precio: Sus compras de gas natural tendrán una tarifa de costo variable por termo que podría cambiar mensualmente a la cual se le suman los impuestos y comisiones, si corresponde. Su tarifa variable podría fluctuar y podría ser superior o inferior a la tarifa de su servicio público local. **No hay límite en el precio de la provisión de gas vendido en virtud de este Acuerdo, y no hay límite en el monto en que su precio puede disminuir o aumentar mensualmente.** Su tarifa está basada en una cantidad determinada de factores, que podrían incluir, entre otros, la fluctuación de los costos al por mayor de las materias primas u otros componentes de los precios al por mayor (incluidos, entre otros, los costos relacionados con la capacidad, las fluctuaciones en la provisión y la demanda de la energía y los patrones del clima), así como las estrategias de fijación de precios de XOOM Energy. Usted será responsable de todos los cargos que su NGDC evalúe y le facture por los gastos de transporte de gas, y por todos los servicios que brinda, incluidos cualquier otra tarifa o impuestos específicamente asociados con los servicios que continúe brindando durante el plazo de este Acuerdo.

En caso de que desee consultar otras opciones de precios ofrecidas por los proveedores de gas en Pensilvania, puede visitar el sitio de la Comisión en www.PaGasSwitch.com, llamar al número de teléfono de la Comisión: 1-800-692-7380 y visitar www.OCA.PA.US.

Terminación/rescisión/mudanza del cliente: Usted puede cancelar este Acuerdo con XOOM Energy en cualquier momento sin penalidad o tarifa de cancelación alguna comunicándose con XOOM Energy Pennsylvania, LLC al 1-888-997-8979 o enviando un correo electrónico a customercare@xoomenergy.com o contactando a su NGDC. Tiene derecho a rescindir este Acuerdo en un plazo de tres (3) días hábiles desde la recepción de su declaración de divulgación ("Periodo de cancelación"). Este Acuerdo no se convierte en un contrato legalmente vinculante hasta que haya vencido el periodo de cancelación.

Cuando se muda a un domicilio que se encuentre dentro del territorio de prestación de servicios de la NGDC, XOOM Energy se esforzará en transferir su servicio a su nuevo domicilio de servicios, siempre que notifique a XOOM Energy en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de su mudanza. Si no se puede transferir el servicio o usted se muda a un lugar que no se encuentra dentro del territorio en que su NGDC presta servicios, o a un territorio donde XOOM Energy no presta servicios, la terminación de este Acuerdo se realizará de forma automática, sin ningún costo para usted. En caso de notificar a XOOM Energy sobre su mudanza, esto se considerará una cancelación de este Acuerdo de conformidad con sus términos.

Terminación: XOOM Energy podría cancelar este Acuerdo mediante notificación escrita de su intención de terminar con una antelación de treinta (30) días, si usted incumple con cualquiera de los términos y condiciones de este Acuerdo, incluido el pago, independientemente de si el motivo por el que se realizó la terminación se remedia después de tal notificación. XOOM Energy también podría cancelar este Acuerdo de inmediato si existe evidencia de que cualquier información que usted haya brindado a XOOM Energy es o se vuelve falsa, o si de alguna manera ha brindado información fraudulenta o tergiversada.

XOOM Energy podría cancelar este Acuerdo por cualquier motivo incluido si XOOM Energy no puede brindar más servicios de conformidad con este Acuerdo mediante notificación escrita con una antelación de quince (15) días.

La terminación puede tardar hasta dos (2) o más ciclos de facturación de su NGDC, y mientras se lleva a cabo la cancelación, usted seguirá siendo responsable de pagar el gas que consume.

SI NO PAGA SU(S) FACTURA(S), LA NGDC PODRÍA DESCONECTAR SU SERVICIO. Su NGDC le informará en el plazo establecido por la Comisión de Servicios Públicos de Pensilvania antes de llevar a cabo la desconexión



del servicio de gas natural. La NGDC también podría desconectar su servicio de gas natural de inmediato y sin aviso en determinadas situaciones urgentes, tales como: (a) la existencia de una condición peligrosa conocida; (b) donde el servicio haya sido conectado, sin autorización, por una persona que no haya presentado una solicitud para el servicio; (c) donde el servicio sea reconectado sin autoridad después de la desconexión por la falta de pago; (d) donde se haya alterado el equipo; o (e) donde exista evidencia de robo del servicio. Este Acuerdo se cancela automáticamente si la NGDC lo envía de vuelta al servicio de generación y distribución del NGDC.

Crédito, pago y cobranza: Su factura se basará en las lecturas de las mediciones mensuales provistas a XOOM Energy por su NGDC. Si hay un error en la lectura de su medidor, XOOM Energy le ajustará su factura cuando su NGDC le proporcione una lectura corregida de la medición a XOOM Energy. Usted declara que es financieramente capaz de cumplir con los términos y condiciones de este Acuerdo, y que está dispuesto a hacerlo, y que no ha presentado, y no se encuentra en el proceso de presentar ni planea comenzar ningún trámite de quiebra. Su primer pago de la factura de la NGDC vencerá en la fecha especificada en la factura de la NGDC. Si no paga puntualmente, podría estar sujeto a intereses y cargos por mora impuestos por la NGDC, y su servicio podría ser desconectado. En todos los casos, usted seguirá estando obligado a pagar todo el gas recibido y cualquier interés, tarifas y sanciones en los que XOOM Energy haya incurrido. También será responsable de todos los gastos, incluidas las tarifas legales, asociadas con la cobranza de las sumas que se adeuden a XOOM Energy.

Servicio al cliente, resolución de disputas: Si tiene alguna pregunta sobre sus cargos o servicios de XOOM Energy, podrá comunicarse directamente con XOOM Energy llamando al 1-888-997-8979 durante nuestro horario de atención publicado en www.xoomenergy.com; podrá enviar una carta a: XOOM Energy Pennsylvania, LLC, 11208 Statesville Road, Suite 200, Huntersville, NC 28078 o enviando un email a customercare@xoomenergy.com. Para formular preguntas sobre su factura de la NGDC, comuníquese directamente con su NGDC. XOOM derivará todas las quejas a un representante que realizará sus mayores esfuerzos de buena fe para alcanzar una solución mutuamente satisfactoria. Si no se puede alcanzar una resolución con su NGDC o con XOOM, podrá comunicarse llamando por teléfono a la Comisión de Servicios Públicos de Pensilvania para solicitar ayuda, al número gratuito de 1-800-692-7380; o por escrito a PO Box 3265, Harrisburg, PA 17105-3265.

Cesión: Este Acuerdo o cualquier otra obligación de XOOM Energy en virtud del presente podrán ser cedidos por XOOM Energy. XOOM Energy lo notificará sobre cualquier cesión de conformidad con las normas de la Comisión de Servicios Públicos de Pensilvania.

Quejas por el servicio de distribución: Para los problemas de servicio relacionados con la distribución debe comunicarse con su NGDC. ANTE UNA EMERGENCIA RELACIONADA CON EL GAS, COMO UNA PÉRDIDA DE GAS, EVACÚE EL ÁREA A UNA DISTANCIA SEGURA Y LLAME A SU NGDC o al 911.

Información de contacto:

Información del proveedor: XOOM ENERGY PENNSYLVANIA, LLC

Dirección: 11208 Statesville Road, Suite 200, Huntersville, NC 28078

Teléfono: 1-888-997-8979

Internet: customercare@xoomenergy.com



Distribución de Gas Natural: National Fuel Gas Company - PA

Dirección: 6363 Main Street, Williamsville, NY 14221

Teléfono: 800.444.3130

Internet: <http://www.nationalfuelgas.com/>

Public Utility Commission, PO Box 3265, Harrisburg, PA 17105-3265, Teléfono: 1-800-692-7380

Autorización/representación/carta de la agencia: Al firmar este Acuerdo, usted autoriza a XOOM Energy a actuar en su representación de conformidad con las tarifas de su NGDC de acuerdo con las normas y regulaciones de la Comisión de Servicios Públicos de Pensilvania. Usted reconoce que es el titular de la cuenta de la NGDC, o una persona legalmente autorizada para firmar este Acuerdo en representación del titular de la cuenta para los servicios del gas y que tiene al menos dieciocho (18) años de edad. Usted acuerda autorizar a la NGDC a divulgar toda la información relacionada con su uso de gas histórico y actual, historial de facturación y pago a XOOM Energy o a sus representantes autorizados. Además, usted reconoce que XOOM Energy tiene plena autoridad para seleccionar todas las tasas y tarifas necesarias para cumplir sus obligaciones en virtud de este Acuerdo. XOOM Energy no divulgará su número de cuenta de cliente ni otra información financiera, salvo según sea requerido por ley, sin su consentimiento. La formalización de este Acuerdo constituirá una autorización para divulgar esta información a XOOM Energy.

Misceláneas: Deberá notificar de inmediato a XOOM Energy si se produce cualquier cambio sustancial en su consumo de energía. Con fines de contabilidad, ambas partes aceptan que su NGDC determine la cantidad, la calidad y la medida. Salvo según sea estipulado por ley, usted pagará todos los impuestos u otras tarifas vencidas y pagaderas con respecto a las obligaciones del cliente en virtud de este Acuerdo. Este Acuerdo se regirá por las leyes del estado de Carolina del Norte sin recurrir a la normativa que rige el derecho aplicable de tal estado. Podría haber una demora antes de que la NGDC cambie su suministro de gas natural a XOOM Energy. XOOM Energy no es responsable por tal demora.

Insolvencia: Usted reconoce y acepta que este Acuerdo y la(s) transacción(es) contemplada(s) en virtud de este Acuerdo constituye(n) un "contrato a plazo" en el marco del significado del Código de Quiebras de los EE.UU. En la mayor medida posible, usted acuerda renunciar a las disposiciones conferidas en la Sección 366 del Código de Quiebras de los EE. UU. y reconoce que a los fines de la aplicación de los principios que rigen los "contratos a plazo", las disposiciones de la Sección 366 no se le aplicarán a usted ni a este Acuerdo.

Limitación de responsabilidad y garantía: XOOM ENERGY NO SERÁ RESPONSABLE POR NINGÚN DAÑO ESPECIAL, EMERGENTE O PUNITIVO DE NINGUNA NATURALEZA. XOOM NO ESTABLECE NINGÚN TIPO DE GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, Y EN TODA LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, RECHAZA CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN FIN PARTICULAR.

Fuerza mayor: XOOM Energy no será responsable por la provisión de gas en circunstancias que se salgan de su control, tales como eventos de fuerza mayor, incluidos, entre otros, actos de terrorismo, sabotaje o actos fortuitos. XOOM Energy podría cancelar este Acuerdo si se produce algún cambio en la reglamentación, las leyes, la estructura de fijación de precios, las tarifas o modificación del procedimiento requerida por un tercero que provoque que se impida, prohíba o frustre la capacidad de XOOM Energy de llevar a cabo los términos de este Acuerdo.

NPAGCIF00200309000000001



Totalidad del Acuerdo: Este Acuerdo constituye la totalidad del acuerdo y entendimiento entre usted y XOOM Energy con respecto al tema que trata, y prevalece sobre todos los acuerdos y declaraciones escritos y verbales anteriores realizados con respecto a tal tema.